

Sistema de seguridad: contra incendios y antiintrusismo.
Término municipal: Forallac.

Finalidad: garantizar la alimentación de la zona de El Baix Emporda al entorno de los municipios de Forallac y La Bisbal d'Emporda.

Presupuesto: 1.743.293 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por el proyecto de la instalación puedan examinarlo en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Girona (c. Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 3 de marzo de 2005.—Núria Arny y Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona.

16.356/05. Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departament de Treball i Industria, de informació pública sobre el proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (Exp. 04/48906).

De acuerdo con lo que establecen el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el artículo 125 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L., con domicilio social en la Av. Paral.lel, núm. 51, de Barcelona. Exp.: 04/48906.

Proyecto de ejecución de la instalación eléctrica reforma y ampliación de la subestación Hostafrancs 110/25/11 kV, en el término municipal de Barcelona (Barcelonés), con las características técnicas siguientes:

Con la nueva subestación de 110/25/11 kV se elimina el actual centro de reparto 25/11 kV de Hostafrancs y se situará la subestación en el mismo emplazamiento físico, que permitirá liberar los circuitos alimentadores a 25 kV de la actual CR provenientes de la subestación Collblanc, que pasan a dar reserva a la propia red de MT de la subestación Collblanc.

El parque de 110 kV de tipo interior formado por un conjunto de 9 celdas blindadas en SF6, en configuración de doble barra, consistente en 2 celdas de entrada, 4 celdas transformador, 1 celda de acoplamiento barras y 2 celdas de colector barras. Se instalarán dos transformadores de 110/11 kV, 42 MVA conectados al cable 110 kV Sants-Mata y un transformador de 110/25/11 kV 42/42-42 MVA. Hay previsión que en un futuro se instale un nuevo transformador de 110/25 kV 40 MVA.

El parque de 25 kV interior estará formado por módulos prefabricados bajo envolvente metálico y aislante SF6, de doble barra, en 18 celdas de salida línea, 2 celdas de transformador, 1 celda transformador servicios auxiliares, 2 baterías de condensadores, 1 celda de acoplamiento transversal de barras y 2 celdas de colector de barras.

El parque de 11 kV interior estará formado por módulos prefabricados bajo envolvente metálico y aislante SF6, de doble barra, en 18 celdas de salida línea, 3 celdas de transformador, 1 celda transformador servicios auxiliares, 2 baterías de condensadores, 2 celdas de acoplamiento de barras y 2 celdas de colector de barras. Dos baterías de condensadores de 6 MVA y un transformador de 400 Kva. 11/0,4 kV para aumentar los servicios auxiliares.

En los transformadores se instalará un sistema contra incendios, mediante agua pulverizada.

Finalidad: mejorar la calidad del suministro eléctrico de la zona del casco urbano próximo a la plaza Espanya, las zonas del oeste del barrio del Poble Sec y barrios de Sants e izquierda del Eixample, así como liberar las actuales alimentaciones en MT que provienen de las subestaciones de Collblanc y el Hospital, permitiendo que las mencionadas subestaciones dispongan de carga libe-

rada para atender a nuevos suministros o mejorar la calidad de los existentes.

Presupuesto: 4.579.616 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución de la mencionada instalación eléctrica en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial (c. Provenza, 339, 2.º, Barcelona) y formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 30 de marzo de 2005.—Jaume Boix i Darnius, Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.

16.357/05. Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departament de Treball i Industria, de informació pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (exp. 30.498/2004-AT).

De acuerdo con lo que, señala la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que, se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Real decreto, 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en calle de la Creu, 5, de Girona.

Expediente: 30.498/2004-AT.

Características: Nueva subestación 400/132/25 kV constituida por un transformador de 300 MVA y un transformador 132/25 kV (futuro) de 40 MVA y equipos auxiliares.

Término municipal: Bescanó.

Finalidad: Aumentó de la potencia para cubrir la demanda y mejorar la calidad del suministro.

Presupuesto: 2.954.437,09 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por el proyecto de la instalación puedan, examinarlo en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Girona (c. Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 16 de octubre de 2004.—Núria Arny i Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona.

16.358/05. Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departament de Treball i Industria, de informació pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (exp 10.155/2005-AT).

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio social en av. Paral.lel, 51, de Barcelona, y TP

Ferro, con domicilio social en la plaza de la Palmera, 3, 3.º, de Figueres.

Expediente: 10.155/2005-AT.

Características:

L. 132 kV futura SE Els Límits - futura SE Alt Emporda.

Origen: SE Alt Emporda.

Final: SE EIs Limits.

Longitud: 22.800 m.

Tensión nominal: 132 kV.

Potencia: 150 MVA.

Número de circuitos: 2.

Tipo conductores: LA-445 (Condor).

Soportes: metálicos.

Términos municipales: La Jonquera, Agullana, Capmany, Darnius, Biure, Pont de Molins, Llers/ Figueres, Vilafant y Santa Llogaia d'Alguema.

Finalidad: alimentar las obras del tren de alta velocidad Figueres-Perpinya.

Presupuesto: 3.654.372,84 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por el proyecto de la instalación puedan examinarlo en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Girona (c. Migdia, 50- 52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que, crean oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 29 de marzo de 2005.—Núria Arny i Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

16.353/05. Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Endesa Ciclos Combinados, S. L., una línea eléctrica aérea a 400 kV de conexión de la central térmica de ciclo combinado de «Puentes de García Rodríguez» con la subestación de «Puentes de García Rodríguez», en la provincia de La Coruña, y se declara, en concreto, su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en La Coruña, a instancia de Endesa Ciclos Combinados, S. L., con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, n.º 60, solicitando la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación arriba citada.

Resultando que la petición de Endesa Ciclos Combinados, S. L. ha sido sometida a información pública a los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no presentándose alegaciones ni oposición alguna al proyecto.

Resultando que de conformidad con lo establecido en los artículos 127, 131 y 146 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se solicitó informe y establecimiento de condicionados técnicos si proceden al Servicio Provincial de Carreteras de la Delegación Provincial en La Coruña de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Galicia, emitiéndose informe favorable por ambos organismos y estableciéndose condicionados por la Consejería de Medio Ambiente, que son aceptados por la empresa peticionaria.

Resultando que el anuncio de información pública del proyecto fue expuesto en el tablón de anuncios del Concejo de As Pontes de García Rodríguez durante el plazo reglamentario, no presentándose alegación ni oposición alguna.

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en La Coruña.

Visto el informe de la Comisión Nacional de Energía aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 2005.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1. Autorizar a Endesa Ciclos Combinados, S. L. una línea eléctrica aérea a 400 kV de conexión de la central de ciclo combinado de Puentes de García Rodríguez con la subestación de Puentes de García Rodríguez, en la provincia de La Coruña, cuyas características principales son:

Origen: Pórtico de salida de los transformadores de grupo del ciclo combinado de la central.

Final: Pórticos de llegada de la subestación de la actual central térmica de Puentes de García Rodríguez.

Conductores: De aluminio-acero, tipo Cardinal, de 546 mm² de sección total.

Cables de tierra: Dos, tierra-óptico, tipo OPGW de 16,33 mm de diámetro.

Número de circuitos: Tres, trifásicos, con dos conductores por fase.

Capacidad de transporte: 900 MVA por circuito.

Apoyos: Metálicos, en estructura de celosía.

Aislamiento: Cadenas horizontales de aisladores anti-contaminación tipo E160P/170.

Cimentaciones: De hormigón en masa, independientes para cada pata del apoyo.

Puestas a tierra: Sistema de anillos y picas de forma que la resistencia de difusión no supere los valores que se establecen en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Longitud: 500 metros.

Término municipal afectado: As Pontes de García Rodríguez.

La finalidad de la instalación es evacuar la energía generada por la nueva planta de ciclo combinado de Puentes de García Rodríguez propiedad de Endesa y su incorporación a la red de transporte.

2. Declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación que se autoriza a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Coruña, 14 de marzo de 2005.—El Director general, Jorge Sanz Oliva. Área de Industria y Energía.—Subdelegación del Gobierno.—La Coruña.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

16.378/05. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias sobre citación para levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa instada por la sociedad «Sílices La Cuesta, Sociedad Limitada», con objeto de dar cumplimiento al proyecto de explotación de la industria extractiva a cielo abierto de la sección c), denominada «Monteagudo», sita en el Monte Quintana, Villazón, Concejo de Salas. (Expediente- 92/02).*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2005, a instancias de la sociedad «Sílices la Cuesta, Sociedad Limitada», titular la concesión de la sección C)

denominada «Monteagudo» número 30.278, que asume la condición de beneficiaria, se ha declarado la urgente ocupación de las fincas (cuyo detalle se incluye como anexo al presente anuncio) que resultan precisas con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Explotación de la Industria Extractiva a cielo abierto de la Sección C), denominada «Monteagudo», sita en el Monte Quintana, Villazón, concejo de Salas (Expediente-92/02).

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento de Salas el miércoles día 11 de mayo de 2005 a las doce horas, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre las fincas afectadas, que se relacionan en el Anexo al presente anuncio, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos y de un notario, si lo estiman oportuno.

Durante el levantamiento de las actas previas, por parte de la sociedad «Sílices la Cuesta, Sociedad Limitada», se ofrecerá a los afectados el importe en que dicha beneficiaria ha concretado el valor de las fincas a expropiar.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

Anexo

Expediente 92/02

Relación de fincas a expropiar con objeto de dar cumplimiento al proyecto de explotación de la industria extractiva de la sección c), denominada «Monteagudo», en «Monte Quintana», Villazón, Concejo de Salas. (Expediente-92/02).

Beneficiaria de la expropiación: «Sílices la Cuesta, Sociedad Limitada».

Finca 1, denominada «Monte Quintana», Villazón, Concejo de Salas.

Propietario: Don Anselmo Carbajal Morán.
Datos Catastrales: Parcela 296, Polígono 28.

Superficie de la finca: 8.434 metros cuadrados.
Superficie a expropiar: La totalidad.

Finca 2, denominada «Monte Quintana», Villazón, Concejo de Salas.

Propietario: Don Juan Miranda Díaz.
Datos Catastrales: Parcela 297, Polígono 28.

Superficie de la finca: 1.632 metros cuadrados.
Superficie a expropiar: La totalidad.

Finca 3, denominada «Monte Quintana», Villazón, Concejo de Salas.

Propietario: Don Salvador Álvarez Díaz.
Datos Catastrales: Parcela 298, Polígono 28.

Superficie de la finca: 1.159 metros cuadrados.
Superficie a expropiar: La totalidad.

Oviedo, 12 de abril de 2005.—El Jefe de Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

17.058/05. *Anuncio de la Dirección General de Industria por la que se somete a información pública la Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas de pago y ocupación a los titulares de las fincas afectadas por el proyecto singular de interés regional «Actuación Industrial Marina de Cudeyo».*

Por Resolución de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 23 de marzo de

2005, ha sido aprobado el expediente expropiatorio relativo al Proyecto Singular de Interés Regional «Actuación Industrial Marina de Cudeyo». Dicha Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los mencionados artículos, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento en el que radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, para que puedan recibir el pago los interesados deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 6 de mayo de 2005, a partir de las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, mediante la relación de convocados en el «Boletín Oficial de Cantabria», «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «Diario Montañés» y «Alerta», así como su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Suelo Industrial de Cantabria, S. L. (Sican), asume la condición de beneficiaria.

Santander, 19 de abril de 2005.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

Convocatoria levantamiento Actas de Pago y Ocupación

Expediente expropiatorio relativo al Proyecto Singular de Interés Regional «Actuación Industrial Marina de Cudeyo».

Local de reunión: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Relación de convocados:

Finca 1. Polígono 12. Parcela 10. Superficie afectada, 11.602 m². Titular: Rosario Martínez Díez. Dirección: Miguel Unamuno, número 22, 2.º B, 39012. Santander. Citación: Día 6 de mayo de 2005, a las nueve treinta horas.

Finca 2. Polígono 12. Parcela 11. Superficie afectada, 6.378 m². Titular: Amadeo Cobo Ortiz. Dirección: Barrio La Estación, sin número, 39719 Orejo. Citación día 6 de mayo de 2005, a las diez horas.

Finca 3. Polígono 12. Parcela 12 a. Superficie afectada, 7.607 m². Finca 3. Polígono 12. Parcela 12 b. Superficie afectada 127 m². Titular: Maximina Fernández Torres. Dirección: Barrio La Estación, 99, 39719 Orejo. Citación, día 6 de mayo de 2005, a las diez treinta horas.

Finca 4. Polígono 12. Parcela 15. Superficie afectada, 9.862 m². Titulares: José Manuel Gómez Rebollo y Ángel Herrería Herrería. Direcciones: Calvo Sotelo, número 1, 39710 Solares y Alto Las Veneras, número 7, 39478 Puente Arce. Citación día 6 de mayo de 2005, a las once horas.

Finca 5. Polígono 12. Parcela 42. Superficie afectada 2.090,45 m². Titular: María Elena Ahedo Cabezas. Di-